

Señora
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Victoria.

REF. : Proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. contra
MARIA ALBA ZULUAGA ZULUAGA.
RADICACION No. 2020-00028

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

ORLANDO CÉSPEDES VALDERRAMA, con calidades civiles de autos conocidas dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me dirijo a usted, haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 446 del C.G. P., con el fin presentar para su aprobación la liquidación del crédito, de conformidad con el mandamiento de pago librado por su Despacho: Sírvase darle el tramite ordenando en el artículo 461 y inciso 3 del C.G. P.,

CAPITAL:	\$ 3.428.560
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DESDE EL 08 DE JUNIO DE 2019 HASTA LA FECHA:	\$ 1.443.081
INTERESES CORRIENTES:	\$ 158.130
OTROS CONCEPTOS:	\$ 12.125
TOTAL:	\$ 5,041.896

CAPITAL:	\$ 269.140
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DESDE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019 HASTA LA FECHA:	\$ 80.930
INTERESES CORRIENTES:	\$ 31.630
OTROS CONCEPTOS:	\$ 873
TOTAL:	\$ 382.573

CAPITAL:	\$ 5.730.487
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DESDE EL 28 DE FEBRERO DE 2020 HASTA LA FECHA:	\$ 1.318.012
INTERESES CORRIENTES:	\$ 529.613
OTROS CONCEPTOS:	\$ 524.593
TOTAL:	\$ 8,102.705

TOTAL DE LA OBLIGACION: TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS (\$13,527.174) M/ CTE.

ANEXO: Hoja de la liquidación de los intereses de mora a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Financiera.

La Dorada, Noviembre de 2020.

Atentamente,



ORLANDO CÉSPEDES VALDERRAMA
T. P. 20.125 DEL C. S. DE LA J.

